

ESTADO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12772795



OJO: VISACIÓN A
ESTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62705

JO, 0 de Abril de 2020

VISTO este antecedente, lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile, COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.498.291 del año 2019;

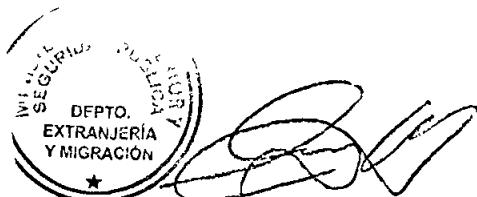
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por R
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°749 de 29.03.91 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L T O .

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Nelson Giamar PIÑANGO MADRIZ
nacionalidad VENEZOLANA con su empleo de SOCIEDAD INVERSIONES PRO
SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía de Migración.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior, Seguridad Pública

JGL/KLS/APM
04/2020
icación:
icia Internacional
nivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas